



DR. EBER ARROYO JURADO. MSC.
COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. 072-CG-CBDMQ-2018

Que, la Constitución de la República en su artículo 227 determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 140, inciso tercero del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-, contempla que los Cuerpos de Bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos;

Que, el artículo 5 del COOTAD, manifiesta que la autonomía financiera se expresa en el derecho de las instituciones que conforman los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna y automática y sin condiciones los recursos que les corresponde de su participación en el Presupuesto General del Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo con la Constitución y Ley;

Que, el artículo 255 del COOTAD, señala que una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos, debiendo para el efecto observar las normas de dicho código;

Que, el artículo 256, primer inciso, del COOTAD, señala que el ejecutivo de las instituciones que conforman un gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades;

Que, el segundo inciso del artículo antes mencionado manifiesta que cuando se traten de traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo de las instituciones que conforman el gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, previo informe de la persona responsable;

Que, el artículo 258 del COOTAD, determina que los ejecutivos de las instituciones que conforman el gobierno autónomo descentralizado deberán informar al legislativo



correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado;

Que, el artículo 179 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas;

Que, mediante Resolución No.01-CAP-CBDMQ-2018 el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito resolvió en su segundo punto resolutivo delegar al Comandante General de Bomberos del DMQ, la competencia para aprobar traspasos presupuestarios entre grupos de gastos dentro de los mismos programas sin que esto signifique suplementos o reducciones al monto total del presupuesto aprobado, acogiendo lo establecido en los artículos 255 y 256 del COOTAD;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General, consagran la facultad de aprobación del Plan Nacional de Contratación Pública y sus reformas a la máxima autoridad de la entidad contratante;

Que, mediante Resolución No. 101-CG-CBDMQ-2015 de 12 de noviembre de 2015, la Comandancia General, delego y atribuyo la responsabilidad al Director General Administrativo Financiero para realizar las reformas al Plan Anual de Contratación Pública, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General;

Que, con Memorando No. CBDMQ-CGAF-2018-188-MEM de 21 de noviembre de 2018, el Coordinador General Administrativo Financiero del CBDMQ remite a la Comandancia General: 1. Informe de sustento previo al traspaso entre partidas No. 014-PRES-2018; 2. Informe de la reforma N.º 016-2018-DPI-POA; 3. Informe de Reforma al PAC No. 021-DA-PAC-2018.

Que, dentro del marco legal vigente es necesario efectuar el traspaso de partidas presupuestarias para solventar los recursos que se necesitan, así como las reformas al PAC aplicables;

En uso y ejercicio de sus facultades,

RESUELVE

Artículo Primero. – Aprobar el informe de la Reforma No. 016-2018-DPI-POA, en formato "Mi Ciudad" de acuerdo con el siguiente cuadro:



PROGRAMAS	PROYECTO	PROBLEMA	ACTIVIDADES	PARTIDA	INICIAL	REFORMA	CONVO TOTAL	
GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ESCUELA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE BOMBEROS	EQUIPAMIENTO PARA LOS PROCESOS DE FORMACION, ESPECIALIZACION Y CAPACITACION	731404	\$ 6.100,00	-\$ 6.100,00	\$ 0,00	
				731409		\$ 6.100,00	\$ 6.100,00	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HUMANAS, PSICOSOCIALES Y BIENESTAR DEL PERSONAL DEL CBDMQ Y SUS PROCESOS INSTITUCIONALES	EJECUTAR EL PLAN DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CBDMQ	530612	\$ 36.512,66	\$ 15.470,40	\$ 51.983,06	
				730612	\$ 256.156,29	-\$ 9.145,45	\$ 247.010,84	
			RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	530807	\$ 4.000,00	-\$ 22,60	\$ 3.977,40	
			GESTIÓN DE CALIDAD EN EL CBDMQ	530602	\$ 3.000,00	-\$ 3.000,00	\$ 0,00	
				530602	\$ 8.000,00	-\$ 8.000,00	\$ 0,00	
			GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUACIONAL	530809	\$ 27.000,00	-\$ 403,58	\$ 26.596,42	
				530809	\$ 10.000,00	-\$ 3.584,94	\$ 6.415,06	
				530809	\$ 1.000,00	-\$ 2,39	\$ 997,61	
				530832	\$ 5.800,00	-\$ 53,12	\$ 5.746,88	
			REMUNERACIONES PERSONAL	530303	\$ 65.000,00	\$ 15.000,00	\$ 80.000,00	
		530304	\$ 110.000,00	\$ 20.000,00	\$ 130.000,00			
		730201	\$ 20.000,00	\$ 26.469,68	\$ 46.469,68			
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES DEL CBDMQ	EQUIPAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA PARA MANTENER LA SUSTENTABILIDAD OPERATIVA DEL CBDMQ		530813	\$ 7.806,40	-\$ 731,19	\$ 7.075,21
					530105	\$ 217.501,76	\$ 4.032,00	\$ 221.533,76
					530704	\$ 28.530,47	-\$ 12.544,17	\$ 15.986,30
					840107	\$ 100.000,00	-\$ 3.209,60	\$ 96.790,40
					840107	\$ 35.000,00	-\$ 3.958,40	\$ 31.041,60
					530404	\$ 16.114,58	-\$ 2.786,58	\$ 13.328,00
					531407		\$ 642,24	\$ 642,24
					530702		\$ 6.802,00	\$ 6.802,00
				840107		\$ 7.168,00	\$ 7.168,00	
				530704		\$ 560,00	\$ 560,00	
	530701	\$ 16.224,00	-\$ 2.661,30	\$ 13.562,70				
	530702		\$ 6.687,00	\$ 6.687,00				
GESTIÓN INSTITUCIONAL			DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL CBDMQ	530105	\$ 6.608,00	-\$ 2.631,57	\$ 3.976,43	
				530208	\$ 293.671,02	-\$ 7.631,18	\$ 286.039,84	
				530801	\$ 500,00	-\$ 500,00	\$ 0,00	
				530504	\$ 21.999,18	-\$ 1.839,18	\$ 20.160,00	
				530821	\$ 11.981,00	-\$ 6.527,11	\$ 5.453,89	
				530201	\$ 7.000,00	-\$ 3.019,50	\$ 3.980,50	
				530208		\$ 7.728,00	\$ 7.728,00	
				GESTIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR	530420	\$ 28.607,46	-\$ 28.607,46	\$ 0,00
					580103	\$ 1.000,00	\$ 300,00	\$ 1.300,00
				GASTOS GENERALES	580101	\$ 450.000,00	-\$ 100.000,00	\$ 350.000,00
	570102	\$ 1.523.525,24	\$ 90.000,00	\$ 1.613.525,24				
TOTAL DE REFORMA					\$ 3.318.638,06	\$ 0,00	\$ 3.318.638,06	

Artículo Segundo. - Aprobar el Informe de Sustento previo al Traspaso de Partidas Presupuestaria No. 014-PRES-2018 el cual contiene: Análisis justificativo de la necesidad del Traspaso, demostración de la viabilidad presupuestaria de la reforma y recomendaciones; así como, el Informe de la Reforma No. 016-2018-DPI-POA.

Artículo Segundo. - Autorizar el traspaso de partidas presupuestarias del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, las cuales constan en los siguientes cuadros:

no



**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
TRASPASO PRESUPUESTARIO**

INGRESOS:

INGRESOS									
GRUPO	TIPO	PRE	ITEM	ITE	DESCRIPCION	ASIGNACION INICIAL	DISMINUCION	INCREMENTO	CODIFICADO FINAL
INGRESOS	INGRESOS COBERTOS	915	15940000	002	PRESTACION DE SERVICIOS	262.232,61	20.000,00		242.232,61
		915	17040000	002	INDOPLIMIENTO DE CONTRATOS	53.663,50	10.000,00		43.663,50
		900	17040100	002	RE OPERACION POR PERDIDA DE RECIBOS Y BOLETAS A SERVICIOS	19.158,99	16.236,99		2.922,00
		900	17090200	002	RE OPERACION POR PERDIDA DE RECIBOS Y BOLETAS DE ASISTENCIA	18.952,46	18.952,46		0,00
		910	17049900	002	OTROS INGRESOS	234.966,05		63.695,42	171.270,63

COSTOS:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL										
PROYECTO	ACTIVIDAD	PRE	ITEM	ITE	DESCRIPCION	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL	
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, PROFESIONALES Y BENEFICIA EN EL PERSONAL DEL CD-DSQ Y EN PROCESOS INSTITUCIONALES	PLAN DE CAPACITACION	F10501	53052	002	Capacitación a Servidores Públicos	2.364,00		6,00	2.358,00	
		F10501	53052	002	Capacitación a Servidores Públicos	2.356,00		56,00	1.305,00	
		F10501	53052	002	Capacitación a Servidores Públicos	2.300,00	7.604,40		10.104,40	
		F10501	53052	002	Capacitación a Servidores Públicos	10.104,40	7.728,00		1.784,40	
		F10501	71052	002	Capacitación a Servidores Públicos	9.492,07		1.972,00	8.419,07	
		F10501	71052	002	Capacitación a Servidores Públicos	4.818,00		0,15	8.817,05	
		F10501	71052	002	Capacitación a Servidores Públicos	4.817,85		2.654,00	5.551,85	
		F10501	71052	002	Capacitación a Servidores Públicos	5.551,85		1.279,00	6.830,85	
		F10501	71052	002	Capacitación a Servidores Públicos	4.784,55		4.050,00	9.415,55	
		F10501	53052	002	Servicio de Asesoría	6.000,00		6.000,00		
	F10501	53059	002	Medicamentos	10.797,57		403,58	10.393,99		
	F10501	53059	002	Medicamentos	10.334,98		3.584,94	6.749,04		
	F10501	53059	002	Medicamentos	6.749,05		2,89	6.746,16		
	F10501	53059	002	Servicio Médico para Odontología	53,12		53,12			
	F10501	71021	002	Traspase de Personal	3.402,00	26.409,60		29.811,60		
	F10501	53030	021	Diédos y Substratos en el Laboratorio	5.405,41	15.500,00		20.905,41		
	F10501	53034	002	Diédos y Substratos en el Laboratorio	1.942,87	23.000,00		24.942,87		
	F10501	53087	001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprografía y Publicaciones	22,60		22,60			
	F10501	53082	002	Servicio de Internet	3.000,00		3.000,00			
	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES DEL CD-DSQ	SUSTENTABILIDAD OPERATIVA	F10604	53074	001	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Software Informáticos	41.551,25		1.574,17	39.977,08
F10604			53070	002	Equipos, Subsistemas y Paquetes Informáticos	11.437,99		3.200,00	8.237,99	
F10604			53070	002	Equipos, Subsistemas y Paquetes Informáticos	8.238,00		3.958,80	4.279,20	
F10604			53074	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos, Mantenimiento y Reparación	6.081,74		1.708,56	4.373,18	
F10604			53074	002	Equipos y Accesorios	4.965,81		711,39	4.254,42	
F10604			53075	001	Telecomunicaciones	11.931	4.932,00		16.863,00	
F10604			53187	002	Equipos, Subsistemas y Paquetes Informáticos		642,24		642,24	
F10604			53070	002	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		6.902,50		6.902,50	
F10604			53070	002	Equipos, Subsistemas y Paquetes Informáticos	4.309,99	7.266,00		11.575,99	
F10604			53074	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos, Mantenimiento y Reparación de Software, Asesoría Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	29.509,00	540,00		30.049,00	
F10602		53075	002	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	2.670,50		2.601,89	68,61		
F10602		53070	002	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		6.687,06		6.687,06		
FOTENCIACION DE LA LEYON INSTITUCIONAL (OAS)		SERVICIOS COOPERATIVOS	F10804	53042	002	Equipos, Subsistemas y Paquetes Informáticos	37.607,80		28.607,48	9.000,32
			F10804	53051	002	Alimentos y Bebidas	4.218,00		500,00	3.718,00
			F10804	53074	002	Mantenimiento y Reparación de Equipos, Mantenimiento y Reparación	1.679,24		1.839,10	0,16
	F10804		53071	002	Gastos para Situaciones de Emergencia	11.983,00		6.527,51	5.455,49	
	F10804		53051	002	Transporte de Personal	3.524,40		8.019,50	4.495,10	
	F10804	53010	002	Telecomunicaciones	4.631,58		2.611,57	2.020,01		
	F10804	53020	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	7.635,16		7.635,16			
	F10804	53020	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia		2.728,00		2.728,00		
	F10804	53020	002	A Diferencia Pública	181,77	300,00		481,77		
	F10804	53010	002	Situaciones de Emergencia General del Estado	235.228,51		100.000,00	135.228,51		
F10804	53010	002	Planes Generales, Negocios, Contratos, Percepciones, Incentivos y Premios	99.358,44	90.000,00		9.358,44			
TOTAL						614.924,43	8.608,60	12.000,00	594.924,43	

FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION DE BOMBEROS									
PROYECTO	ACTIVIDAD	PRE	ITEM	ITE	DESCRIPCION	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION DE BOMBEROS	FORMACION DE PERSONAL DEL PERSONAL EN EL EXTERIOR	F10204	71052	002	Capacitación a Servidores Públicos	24.311,61			24.311,61
		F10201	71140	002	Materiales y Paquetes (No Informáticos)	6.100,00		6.100,00	
		F10202	71140	002	Salarios y Colaboración		6.100,00		6.100,00
TOTAL						30.411,61	6.100,00	6.100,00	24.311,61

Handwritten signature or mark.



756

Artículo Tercero. - Avocar conocimiento del informe de modificaciones PAC y reformar el Plan Anual de Contratación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito del año 2018, de acuerdo con las columnas de incremento, disminución y modificación PAC del Informe de reforma PAC No. 021-DA-PAC-2018.

Artículo Cuarto. - Encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera las reformas adicionales al Plan Anual de Contratación que procedan, de conformidad con el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Resolución No. 101-CG-CBDMQ-2015.

Artículo Quinto. - Encárguese del cumplimiento de esta resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera, Dirección de Planificación y Dirección Financiera.

Comuníquese,


Dr. Eber Arroyo Jurado
COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón. - Quito, 21 de noviembre de 2018, siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha por el Coronel Eber Arroyo Jurado, Comandante General del CB-DMQ. -
LO CERTIFICO


Bro. Oleg Priodl
Asistente de Comandancia
COMANDANCIA GENERAL DEL CB-DMQ



copi

755

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2018-0770-MEM

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2018

PARA: Sr. Ing. Juan Carlos Navarro Cardenas
Director General Administrativo Financiero (E)

ASUNTO: Informe de Reforma PAC N° 021-DA-PAC-2018

Adjunto al presente remito Informe de la Reforma PAC N° 021-DA-PAC-2018 de acuerdo al análisis de cada uno de los pedidos realizados por las distintas Direcciones del CB-DMQ; así como del informe N° 016-2018-DPI-POA de fecha 19 de noviembre de 2018, remitido por la Dirección de Planificación.

Por lo indicado, solicito se sirva analizar la información adjunta y proceder con su autorización de ser el caso.

De igual manera, y de considerarlo pertinente, solicito remitir el informe adjunto, a quien corresponda, para que se proceda con la elaboración de la respectiva Resolución Administrativa, conforme lo determina el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 25 del Reglamento General a la LOSNCP.

Por su gentil atención reciba mis agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Carlos Fernández Escobar
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Copia:

Sra. Diana Carolina Moya Alvarado
Oficinista 2

Sra. Alexandra Elizabeth Suarez Lopez
Asistente Administrativo 1

as



Numero de identificación:
SERIAL NÚMERO: 1901110110-
CN-JUAN CARLOS FERNANDEZ
ESCOBAR, OFICINISTA DE
CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN,
D-Security DATA S.A. C-EE
Fecha: 2018-11-20 17:34:29-381-68 09



INFORME DE LA REFORMA AL PAC Nº 021-DA-PAC-2018

I. ANTECEDENTES

1. Mediante, Memorandos CBDMQ-DTH-2018-1021, de fecha 09 de noviembre de 2018 y Memorando Nro. CBDMQ-DTH-2018-1027-MEM, de fecha 13 de noviembre de 2018 el Dr. Mario Suntaxi, Director de Talento Humano, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).
2. Mediante, Memorando Nº CBDMQ-DTC-2018-0557-MEM, de fecha 13 de noviembre de 2018, el Ing. Luis Miguel Pazmiño, Director Tecnología y Comunicaciones, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).
3. Mediante, Memorando Nº CBDMQ-DFEB-2018-0473-MEM, de fecha 13 de noviembre de 2018, el Tcrn. Enrique Hurtado, Director de Formación y Especialización de Bomberos, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).
4. Mediante, Memorandos Nº CBDMQ-DAL-2018-1137-MEM de fecha 16 de noviembre de 2018 y Memorandos Nº CBDMQ-DAL-2018-1125-MEM, CBDMQ-DAL-2018-1126-MEM, CBDMQ-DAL-2018-1127-MEM, CBDMQ-DAL-2018-1128-MEM, de fecha 15 de noviembre de 2018 y Memorando 0116-DAL-CBDMQ-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, el Ing. Rogger Soto, Director Administrativo y Logístico, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz); y,
5. En función del Informe remitido por la Dirección de Planificación Nº 016-2018-DPI-POA en el cual se incluye afectaciones al PAC aprobadas mediante resolución de Comité Nº 06-CAP-CBDMQ-2018 de fecha 08 de noviembre de 2018, que se ve reflejado en la matriz del Informe PAC de la presente reforma.

II. ANALISIS DE SOLICITUDES

En función del pedido puntual de las Direcciones: Administrativa y Logística, Dirección de Formación y Especialización de Bomberos, Dirección de Tecnología y Comunicaciones y Dirección de Talento Humano, la Dirección de Adquisiciones ha procedido a analizar y verificar que afectaciones tiene cada uno de los cambios solicitados en el Plan Anual de Contrataciones 2018 publicado en el SOCE, mismos que se reflejan en el cuadro con el detalle que se encuentra adjunto.



III. CONCLUSIONES:

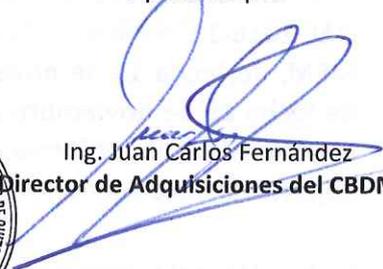
De acuerdo a los cambios solicitados por las Direcciones del CBDMQ, se procedió a verificar en el Plan Anual de Contrataciones publicado en el SOCE que los cambios solicitados modifican a veinte y dos líneas (22) líneas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 05 Cambios de CPC
- 06 Eliminaciones de línea en el PAC
- 01 Disminución de valor
- 08 Creaciones de línea nueva
- 01 Cambio de detalle de la descripción de la contratación
- 01 Cambio de cuatrimestre

Elaborado por:


Alexandra Suárez
Dirección de Adquisiciones

Aprobado por:


Ing. Juan Carlos Fernández
Director de Adquisiciones del CBDMQ



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
REFORMA AL PAC Nº 021



CÓDIGO			DETALLE DEL PRODUCTO		TIPO DE COMPRA	PARTIDA		CPC		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL ACTUAL (SIN IVA)	CUATRIMESTRE DE		PROCEDIMIENTO SUGERIDO		TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / ESPECIAL)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	POA DISMINUCIÓN VALOR (CON IVA)	POA AUMENTO DE VALOR (CON IVA)	MODIFICACIONES PAC 20 DE NOVIEMBRE DE 2018	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)
PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA	ACTUAL	SOLICITADO		PARTIDA	PARTIDA ACTUAL SOLICITADA	ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL (SIN IVA)	NUEVO (SIN IVA)		ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL	SOLICITADO							
DIRECCION DE TALENTO HUMANO																							
FI05	001	001	CONTRATACIÓN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO		SERVICIO	530612			929000014			6,000.00		1,2,3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN			ELIMINACION DE LINEA	DR. MARIO SUNTAXI	MEMORANDO Nro. CBDMQ-DTH-2018-1027-MEM, MEMORANDO CBDMQ-DTH-2018-1021
FI05	001	002	CONTRATACIÓN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL OPERATIVO		SERVICIO	730612			929000014			8,928.58		1,2,3		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NORMALIZADO	COMUN			ELIMINACION DE LINEA		
FI05	013	002	SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN NORMA ISO 9001:2015 (UPGRADE DE LA NORMA)		SERVICIO	530602			831190021		2,678.57	-		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	3,000.00		ELIMINACION DE LINEA		
FI05	008	002	SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA LA CERTIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		SERVICIO	530602			831190021		7,142.86	-		1,2,3		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NORMALIZADO	COMUN	8,000.00		ELIMINACION DE LINEA		
FI08	001	032	READECUACIÓN DE LA BODEGA DE ACEITES CONTAMINADOS		OBRA	530420			834100012		26,785.71	1,243.34		3		Menor Cuantía		COMUN	28,607.46		DISMINUCION DE VALOR USO DE FONDOS DE LA DAL		
FI05	001	049	TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2019		SERVICIO	530612			929000014			6,970.00		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN		7,806.40	CREACION DE LINEA NUEVA		
FI05	001	050	TALLER VIVENCIAL, INTELIGENCIA EMOCIONAL, PARA EL MANEJO DEL ESTRÉS Y FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO		SERVICIO	530612			929000014			6,900.00		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN		7,728.00	CREACION DE LINEA NUEVA		
DIRECCION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES																							
FI06	004	065	ADQUISICIÓN DE UNIDADES PARA RESPALDO DE INFORMACIÓN		BIEN	531407			452900019			573.43		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN		642.24	CREACION DE LINEA NUEVA	ING. LUIS MIGUEL	MEMORANDO Nº CBDMQ-DTC-2018-0557-MEM
FI06	004	066	ADQUISICIÓN SISTEMA OPERATIVO VERSION DATA CENTER		SERVICIO	530702			825840013			6,073.21		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN		6,802.00	CREACION DE LINEA NUEVA		
FI06	004	067	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		BIEN	840107/530704			452900014			6,900.00		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN		7,728.00	CREACION DE LINEA NUEVA		
FI06	005	005	ADQUISICIÓN DE UNA INTERFAZ DE PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES		SERVICIO	530702			825840013			5,970.54		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN		6,687.00	CREACION DE LINEA NUEVA		
DIRECCION DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE BOMBEROS																							
FE02	004	004	CAPACITACION EN MANEJO DE DRONES	CAPACITACION Y ESPECIALIZACIÓN EN EL USO Y MANEJO DE DRONES PARA BÚSQUEDA Y RESCATE	SERVICIO	730612			9290000125			6,545.71		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DEL DETALLE DE LA DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN		

753

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



REFORMA AL PAC Nº 021

CÓDIGO			DETALLE DEL PRODUCTO		TIPO DE COMPRA	PARTIDA		CPC		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL ACTUAL (SIN IVA)	CUATRIMESTRE DE SOLICITADO		PROCEDIMIENTO SUGERIDO		TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / ESPECIAL)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	POA		MODIFICACIONES PAC 20 DE NOVIEMBRE DE 2018	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)
PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA	ACTUAL	SOLICITADO		PARTIDA	PARTIDA ACTUAL SOLICITADA	ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL (SIN IVA)	NUEVO (SIN IVA)		ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL	SOLICITADO			DISMINUCIÓN VALOR (CON IVA)	AUMENTO DE VALOR (CON IVA)			
FE02	002	005	ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA INSTRUCTORES		BIEN	731404		292200113			5,446.43			3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	6,100.00		ELIMINACION DE LINEA	TRCN. ENRIQUE HURTADO	MEMORANDO CBDMQ-DFEB-2018-0473-MEM
FE02	002	019		ADQUISICIÓN DE LIBROS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	BIEN	731409						5,446.43		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN		6,100.00	CREACION DE LINEA NUEVA		
FE02	002	016	ADQUISICIÓN DE SIMULADOR PARA PRÁCTICAS CON FUEGO VIVO		BIEN	840104		4292100118				6,964.29		2	3	INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA																							
FI08	004	040	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA		BIEN	530801		621270012			446.43			3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	500.00		ELIMINACION DE LINEA	ING. ROGGER SOTO	MEMORANDO CBDMQ-DAL-2018-1081-MEM, MEMORANDO CBDMQ-DAL-2018-1137-MEM
FI08	004	092		SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS	SERVICIO		530208					6,900.00		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN		7,728.00	CREACIÓN DE LINEA NUEVA		
FI08	003	028	INSTALACIÓN Y CAMBIO DE CUBIERTA TIPO GALVALUME EN INFRAESTRUCTURAS DEL CB-DMQ		SERVICIO	530420		547100012				4,464.29		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DE CPC		MEMORANDO CBDMQ-DAL-2018-1125-MEM
FI08	003	002	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA REPARACIONES EN LAS ESTACIONES DEL CBDMQ		BIEN	840104		442160211				6,900.00		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DE CPC		MEMORANDO CBDMQ-DAL-2018-1126-MEM
FI08	003	034	SERVICIO DE LACADO DE PUERTAS DE LAS ESTACIONES DEL CBDMQ		SERVICIO	530420		547300214				6,900.00		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DE CPC		MEMORANDO CBDMQ-DAL-2018-1127-MEM
FI08	003	027	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA PILETA DEL CBDMQ		SERVICIO	530404		859901911				2,678.57		3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DE CPC		MEMORANDO CBDMQ-DAL-2018-1128-MEM
FI08	001	035	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA SIRENAS DE CONTROL PA 640		BIEN	530841		491290519				13,328.59		3		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DE CPC		MEMORANDO CBDMQ-DAL-2018-1081-MEM, MEMORANDO CBDMQ-DAL-2018-1137-MEM
FI08	001	023	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS Y MOTOS INSTITUCIONALES		BIEN	530841		361140311				56,339.29		3		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NORMALIZADO	COMUN			CAMBIO DE CPC		MEMORANDO 0116-DAL-CBDMQ-2018

ELABORADO POR:

 Tgla. Alexandra Suárez
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



APROBADO POR:

 Ing. Juan Carlos Fernández
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES